

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de OSORNO
Departamento de Extranjería

RAKO/EEJ/MICG
[664]01/06/2010

N° Interno: 2229917

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 462

OSORNO, 01/06/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Simon Andreas BAUR de nacionalidad ALEMANA, PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°698813917, quien ingresó al país en calidad de turista el 17 de Marzo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Simon Andreas BAUR de nacionalidad ALEMANA por el plazo de noventa días, desde el 15/06/2010 hasta 13/09/2010

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$53.200.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RODRIGO ALEJANDRO KAUK O'RYAN
GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo

8715879